

Correo Contactos Agenda Preferencias (U. 34 - Campo









Señor PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. en relación a las personas privadas de la libertad que se alojan en los pabellones "A y B" de este establecimiento, integrados por los internos que se detallan a continuación:

## Pabellón A

1 ULLUA EDUARDO SALVADOR  
 2 CASTAGNO MONGE HUGO MIGUEL  
 3 VERGEZ HECTOR PEDRO  
 4 TADDEI RICARDO  
 5 SANGUINETTI ESTEBAN ADOLFO  
 6 LEGUIZAMON CARLOS HUGO  
 7 SEISDEDOS HECTOR OSCAR  
 8 DOMATO HORACIO RAFAEL  
 9 LUCERO DANIEL LEONARDO  
 10 LOZA MILCIADES LUIS  
 11 CONDAL GARCIA NORBERTO EDUARDO  
 12 RENES ATHOS GUSTAVO  
 13 SLATTERY MIGUEL LUIS  
 14 GUALLAMA ETCHEVERRY HUGO ALBERTO  
 15 LAZARTE JORGE OMAR  
 16 CATINARI ROBERTO GUILLERMO  
 17 GARCIA RICARDO JUAN  
 18 FRANCESCANGELI HECTOR RAUL

## Pabellón B

19 DI PASQUALE JORGE HECTOR  
 20 AMADO HECTOR OMAR  
 21 ANDRADE RUBEN OSMAR  
 22 CABALLERO BERNARDO  
 23 FIRPO LUIS ANGEL  
 24 MAIDANA JOSE  
 25 PEREZ CARLOS IBAR  
 26 ACOSTA JORGE EDUARDO  
 27 PERRIN RICARDO RENE  
 28 RAMOS CAMPAGNOLO EDUARDO ALBERTO  
 29 SANDOVAL MARIO ALFREDO  
 30 AMELONG JUAN DANIEL  
 31 GUARROCHENA JORGE LUIS  
 32 BRUNELLO ROBERTO  
 33 BERNADOU EDUARDO HECTOR  
 34 CASTILLO NOVARA CARLOS ERNESTO  
 35 DURET ALEJANDRO GUILLERMO  
 36 LOPEZ JOSE ARNOLDO  
 37 SANCHEZ RUBEN VICENTE

A tal efecto, cumplo en informar respecto del siniestro acaecido el pasado [14 de febrero](#) del corriente año, incidente que es explicado detalladamente en la documentación adjunta al presente, conformada por el informe "IF-2022-14356330-APN-U34#SPF" el cual contiene como archivos anexos informe Medico realizado por parte de Galeno de Turno de esta Unidad, Informe realizado por el Titular del área de Trabajo, e imágenes fotográficas del sector donde ocurrió el incendio.-



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Informe Siniestro Pabellones "A y B" 14 de Febrero del 2022.

---

JEFATURA DE DIA (U34):

Elevo el presente al Sr. Jefe, a fin de informar que el día 14 de febrero del corriente, siendo aproximadamente las 19,50 horas, se comienzan a advertir cortes esporádicos en el suministro electrónico, que afecto a todos los sectores del predio penal; de manera simultánea también el Ayte. 1ra. Fernando Francolini (Credencial 32872) me comunica que se comenzó a formar una cortina de humo proveniente del pabellón "B", la cual se podía evidenciar en el techo del pabellón "A", a lo que se sumaron intensos ruidos provenientes de una cámara ubicada al comienzo del pasillo del mencionado sector de alojamiento.

Ante dichos acontecimientos, me apersoné en el lugar y como medida preventiva a las 19,55 se procedió a la evacuación de los pabellones A y B de esta dependencia, ubicando a la totalidad de las personas privadas de la libertad en playón ubicado frente a las instalaciones del edificio mencionado. Una vez que la totalidad de los detenidos salieron de sus respectivos alojamientos, se procedió al traslado de los mismos en los salones de visita, teniendo en cuenta la calidad de internos que alberga esta Unidad (en su mayoría pertenecen a la tercera edad), además de brindar una adecuada asistencia y comodidad, ante el siniestro que había comenzado. Mientras que se movilizaba a los internos a dependencias de visita, otros agentes identificaron el sector donde se habría originado un corto circuito sobre un tablero eléctrico que alimenta equipos centrales de calefacción y ventilación, además de dispositivos de telefonía fija. Con motivo de ello, se procedió de forma conjunta con personal del Ejército Argentino y efectivos de esta Jefatura de Turno, a la extinción del fuego, utilizando los extintores y el equipo SEPAC SPF 60.

Asimismo, y forma inmediata, personal de la Sección Trabajo procedió al corte del suministro de gas natural y de energía eléctrica, de manera preventiva

Previamente, y antes la imposibilidad real de cuantificar el origen del incendio, se realizaron las comunicaciones al cuerpo de Bomberos locales, acudiendo dos móviles de la localidad de Hurlingham a cargo del Comandante Mayor Gustavo Calveiro, con una dotación de 11 efectivos, en los móviles H21 y H10, además de un móvil (bajo registro de número 50) de Villa General Sarmiento, a cargo del Oficial Lisandro Argañaraz y otros 5 efectivos. Sin embargo, los profesionales al evidenciar que el fuego se encontraba apagado, y al no registrarse pérdidas de

gas, momentos después se retiraron del predio penal.

Es dable destacar el accionar del Ayte. Ppal. Omar Flores (Credencial 31637), el Ayte. 2da. Brian Gianetti (Credencial 37412) y el Ayte. 4ta. Williams Diaz (Credencial 43200), todos pertenecientes a la Sección Requisa, quienes realizaron la evacuación y traslado de los internos desde sus respectivos alojamientos, hasta el frente del edificio y luego a dependencias de visita. En este contexto, también es preciso señalar que el agente Williams Diaz, en momentos en que se encontraba en el pabellón B, cae y resbala en el piso, siendo evaluado por Médico de Guardia, el Dr. Mariano Castro, quien indica su derivación al Hospital Militar de Campo de Mayo, por presentar un trauma en el miembro superior izquierdo.

También es preciso señalar, que el profesional antes mencionado evaluó a la totalidad de los internos de los pabellones afectos (es decir A y B), sin que se evidencien algún problema relacionado ante el escenario descripto.

Una vez extinto el siniestro, personal del área de Trabajo de esta Unidad junto al personal del Ejército Argentino, realizaron tareas de mantenimiento sobre el sector afectado, restableciendo el suministro eléctrico pasada las 23,00 horas. En este mismo escenario, también el Jefe de la Sección Trabajo, realizo el informe técnico, acerca de los daños ocasionados, sin poder detallarse los mismos, atento a que los elementos quemados alimentan equipos de aire acondicionados centrales, de características industriales y trifásicos. Una vez que los pabellones A y B, tuvieron el suministro eléctrico, se procedió al reintegro de los internos a sus respectivos espacios de alojamiento.

Por último, horas después de la asistencia en nosocomio señalado anteriormente se detalla que el agente Williams Diaz, presenta una fractura luxofractura de cubito, realizándosele un yeso braquipalmar para inmovilizarlo.

Se adjunta para una mejor ilustración de los antes expuesto, informe Medico realizado por parte de Galeno de Turno de esta Unidad, Informe realizado por el Titular del área de Trabajo, e imágenes fotográficas del sector donde ocurrió el incendio.

**DIRECCION (U.34):**

Elevo el presente al Señor Subdirector a cargo de Dirección, a fin de informar que en el día de la fecha siendo aproximadamente las 19:50 hs., en el pabellón "B", mas precisamente en el sector donde están ubicados los termotanques que abastecen al mencionado pabellón, se presume que unos de los caños de mayor sección dispuestos para la circulación de agua potable comenzó con una pérdida de agua repentina , la cual provoco un corto circuito que dio origen a un foco ígneo en uno de los artefactos eléctricos ubicados en el mismo sector. Esta sección una vez anoticiada de lo que estaba ocurriendo, procedió a dirigirse de manera apresurada al sector antes referido juntamente del personal de los distintos sectores de este establecimiento provistos de extintores. Una vez en el lugar se procedió al corte del suministro eléctrico, servicio de gas natural y de agua, a la vez que el personal de seguridad interna se encontraba en proceso de evacuación de los internos allí alojados con el objeto de salvaguardar su integridad física, asimismo y de manera simultánea, se alcanzo a extinguir el foco. .

Siendo aproximadamente las 22:30 hs., personal del Ejercito Argentino en conjunto con el personal de esta sección, proceden a inspeccionar la avería inhabilitando el artefacto que se habría dañado, motivos por el cual se pudo proceder a la habilitación del servicio eléctrico, quedando en perfecto funcionamiento el mentado servicio del pabellón "B".

Es dable mencionar que no es posible realizar una apreciación con respecto a los daños ocasionados en los artefactos antes referidos, siendo que los mismos accionaban el funcionamiento de los equipos de aires acondicionados centrales los cuales son equipos industriales que funcionan con suministro eléctrico trifásico.

Ante lo expuesto se recomienda salvo mejor criterio de la superioridad la intervención de la **DIRECCION DE TRABAJO Y PRODUCCION** de manera **URGENTE** para la inspección, relevamiento y su posterior reparación.-

A su conocimiento y fines que estime corresponder.-

**Campo de Mayo, 14 de febrero de 2022.-**



Subadjutor Adrian SAYAGO  
JEFE SECCION TRABAJO



Unidad 34

CAMPO DE MAYO, 14 de febrero de 2.022.

**VISU GENERALIZADO**

Siendo las 21:15 horas del día de la fecha se procede a realizar un visu médico generalizado de la totalidad de la población de los pabellones A y B integrados por los internos que se detallan a continuación:

**Pabellón A**

- 1 ULLUA EDUARDO SALVADOR
- 2 CASTAGNO MONGE HUGO MIGUEL
- 3 VERGEZ HECTOR PEDRO
- 4 TADDEI RICARDO
- 5 SANGUINETTI ESTEBAN ADOLFO
- 6 LEGUIZAMON CARLOS HUGO
- 7 SEISDEDOS HECTOR OSCAR
- 8 DOMATO HORACIO RAFAEL
- 9 LUCERO DANIEL LEONARDO
- 10 LOZA MILCIADES LUIS
- 11 CONDAL GARCIA NORBERTO EDUARDO
- 12 RENES ATHOS GUSTAVO
- 13 SLATTERY MIGUEL LUIS
- 14 GUALLAMA ETCHEVERRY HUGO ALBERTO
- 15 LAZARTE JORGE OMAR
- 16 CATINARI ROBERTO GUILLERMO
- 17 GARCIA RICARDO JUAN
- 18 FRANCESCANGELI HECTOR RAUL

**Pabellón B**

- 19 DI PASQUALE JORGE HECTOR
- 20 AMADO HECTOR OMAR
- 21 ANDRADE RUBEN OSMAR
- 22 CABALLERO BERNARDO
- 23 FIRPO LUIS ANGEL
- 24 MAIDANA JOSE
- 25 PEREZ CARLOS IBAR
- 26 ACOSTA JORGE EDUARDO
- 27 PERRIN RICARDO RENE
- 28 RAMOS CAMPAGNOLO EDUARDO ALBERTO
- 29 SANDOVAL MARIO ALFREDO
- 30 AMELONG JUAN DANIEL
- 31 GUARROCHENA JORGE LUIS
- 32 BRUNELLO ROBERTO
- 33 BERNADOU EDUARDO HECTOR
- 34 CASTILLO NOVARA CARLOS ERNESTO
- 35 DURET ALEJANDRO GUILLERMO
- 36 LOPEZ JOSE ARNOLDO
- 37 SANCHEZ RUBEN VICENTE

Pacientes/internos sin lesiones agudas, externas, ni visibles al momento del examen; se toman signos vitales, todos dentro de los parámetros normales.

  
**Mariano Castro**  
MÉDICO - UBA

**M.M. 101541 - M.P. 451771.**



**Servicio  
Penitenciario  
Federal**

Unidad 34

"Las Malvinas son argentinas"

CAMPO DE MAYO, 14 de febrero de 2.022.

Siendo las 20:20 horas del día de la fecha el agente Ayudante de 4ta. William DIAZ (Cred.: 43.200) es derivado de urgencia hacia el Hospital Militar Campo de Mayo por traumatismo en miembro superior izquierdo.-



Mariano Castro  
MÉDICO - UBA  
M.N. 301541 - M.P. 451771

17/02/22

HOSPITAL GENERAL DE MAYAGÜEZ  
CLÍNICA MAYAGÜEZ

Dña. Wilma Lleras

Doc: 36672363

Paciente masculina de 28 años de edad comparece a la guardia en el día de la fecha por traumatismo en miembro superior izq., con limitación a la movilidad de dedo izq. y con dolor en mano y codo, tórax capilar < 2", pulso periférico presente; sensibilidad conservada en miembro R y donde se observan hallazgos de fractura de cubito. se realiza Gesso BP; se realiza Rx, TAC y control con estudio por parte de

Dr: *[Signature]* de cubito

TP Med "EC" Leonardo Lassall  
 RA 181486 Dto OYT  
 HMCM

HOSPITAL NO:

Oliver Wilson

DNI: 36642363

Diclofenac 75mg/comp X20

Dr: luxofuctura de codo

14/02/22

TP Med "EC" Leonardo Lassalle  
M.N. 181486 Dto OYT  
H. 0002 - HMCM









